

XXIV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 29 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las once horas con treinta minutos (11:30hrs), del día jueves 27 de abril de dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 29 de carácter Extraordinaria del XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en conformidad con lo previsto en los artículos 28, 29, 32, 42, 45 y 46 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores JORGE ELIAS RODRIGUEZ VALDEZ, ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE, SALVADOR HEREDIA CAMPOS, SARAHI OSUNA ARCE, JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS, ZUREY CÁZAREZ BOJÓRQUEZ, KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ, PEDRO JESUS TORRES SALAS, LUIS BARROSO AZCUAGA, Síndico Procurador MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ y el Presidente Municipal EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ; estando presente once de los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento MTRO. MANUEL MAGDALENO CÁRDENAS RODRÍGUEZ, informa al PRESIDENTE MUNICIPAL que se cuenta con el Oficio número 853/2023 de fecha 27 de abril de 2023 signado por el Regidora DANIELA CABALLERO GARCIGLIA, dentro del cual informa su imposibilidad de asistir a la presente Sesión, solicitando se considere justificada la misma en términos del artículo 12 fracción I del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. Por lo que se tiene por justificada su inasistencia.

2.- En atención al Segundo Punto del Orden del día, El PRESIDENTE MUNICIPAL, pide a El Secretario del Ayuntamiento MTRO. MANUEL MAGDALENO CÁRDENAS RODRÍGUEZ, someter a votación económica la Dispensa de Lectura del Orden del día propuesto; por lo que, emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta se aprueba: La Dispensa de Lectura del orden del día propuesto, se integra como apéndice de la presente Acta; acto seguido el Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo ¿Tienen alguna enmienda para realizar a este orden del día propuesto? El Regidor LUIS BARROSO AZCUAGA, hace uso de la voz y comenta: En los puntos 4.3 y 4.4, que se agregue que sea remitido al Congreso del Estado. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ, hace uso de la voz y comenta: Tenemos dos enmiendas propuestas por su servidor, solamente realizar un par de precisiones al orden del día en el punto 5.4, para que sea turnado a la Comisión de Hacienda y Administración Pública y se omita la dispensa de tramite, por lo que se colocaría en el 6.7, y en el 6.1 la presentación no fue realizada por su servidor, sino por la Regidora Rosalba Gabriela Peña Duarte, un error ahí en la redacción, sería corregir el nombre en la redacción para que se coloque el nombre de la compañera Edil, serían las dos precisiones. Acto seguido EL PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al Secretario del Ayuntamiento MTRO. MANUEL MAGDALENO CÁRDENAS RODRÍGUEZ, someta a votación económica las enmienda solicitadas en los puntos 4.3 y 4.4 del Orden del día, propuesto por el Regidor Luis Barroso Azcuaga; por lo que, emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta se aprueba: La enmienda propuesta por el Regidor Luis Barroso Azcuaga. En seguida, EL PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al Secretario del Ayuntamiento MTRO. MANUEL MAGDALENO CÁRDENAS RODRÍGUEZ, someta a votación económica la enmienda 5.4 y el 6.1 propuestas por su servidor; por lo que, emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta se aprueba: Las enmiendas propuestas por el Presidente Municipal. A continuación, el ciudadano Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ, instruye al Secretario del Ayuntamiento MTRO. MANUEL MAGDALENO CÁRDENAS RODRÍGUEZ, someta a

------ORDEN DEL DÍA PROPUESTO ---------

- 2.- Dispensa de Lectura del Orden del día propuesto, para su aprobación o enmienda.
- 3. Dispensa de lectura, discusión y aprobación en su caso de las Actas de Sesión de Cabildo número 25 Extraordinaria Privada, 26, 27 y 28 Extraordinaria del XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.
- 4.- Proyectos de Acuerdos o Iniciativas de los Integrantes del Ayuntamiento, para su análisis, discusión y aprobación en su caso. 4.1 Asunto: Presentación que realiza La Diputada MARIA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ, Presidenta de la Mesa Directiva de la H.XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, en relación al punto de acuerdo relativo a exhorto signado por el Congreso del Estado de Baja California para que realicen las modificaciones al Artículo Séptimo

Página 1 de 17

200-1811-00te

Jan Jan

A

Jefas de Familia y Personas Viudas. Solicitando la dispensa del trámite para ser considerado asunto de urgente o de obvia resolución, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. 4.2 Asunto: Presentación que realiza el Presidente Municipal EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUÍZ en relación al punto de acuerdo relativo a la iniciativa por la que se reforma el Artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2023. Solicitando la dispensa del trámite para ser considerado asunto de urgente o de obvia resolución, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamientode Tecate, Baja California. 4.3 Solicitud: Que realiza el Presidente Municipal EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUÍZ, por conducto del DR. ANTONIO DE JESÚS ROSAS VALENZUELA, Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, relativo al CUARTO TRIMESTRE, CUENTA PÚBLICA Y CIERRE PRESUPUESTAL del 1 de octubre al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2022 del H. XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California y de las siguientes paramunicipales que lo integran DIF, IMJUVET, IMACTE, INPLADEM, IMMUJER, IMDETE, INPRODEUR. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California. Solicitando la dispensa del trámite para ser considerado asunto de urgente o de obvia resolución, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. 4.4 Asunto: Solicitud que realiza el Presidente Municipal EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUÍZ, por conducto del DR. ANTONIO DE JESÚS ROSAS VALENZUELA, Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, relativo al PRIMER TRIMESTRE 2023 del 1 de enero al 31 de marzo del Ejercicio Fiscal 2023 del H. XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California y de las siguientes paramunicipales que lo integran DIF, IMJUVET, IMACTE, INPLADEM, IMMUJER, IMDETE, INPRODEUR. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California. Solicitando la dispensa del trámite para ser considerado asunto de urgente o de obvia resolución, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California 4.5 Asunto: Solicitud que realiza el Presidente Municipal EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUÍZ, relativo al punto de acuerdo que renueva el contrato de asignación de bien inmueble con el Poder Judiqual del Estado de Baja California, a fin de seguir utilizando como Centro de Convivencia Familiar Supervisada de esta jurisdicción. Solicitando la dispensa del trámite para ser considerado asunto de urgente o de obvia resolución, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. 4.6 Asunto: Solicitud que realiza el Presidente Municipal EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUÍZ, por conducto del DR. ANTONIO DE JESÚS ROSAS VALENZUELA, Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, relativo a la transferencia de partidas presupuestales de la Paramunicipal IMMUJER, en la cual pretende disminuir la clave presupuestal 13301 tiempo extraordinario del mes de marzo-diciembre por un monto de \$390,000.00 y aumentar la clave presupuestal 13401 compensación del mes de marzodiciembre por un monto de \$390,000.00. Solicitando la dispensa del trámite para ser considerado asunto de urgente o de obvia resolución, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. 4.7 Asunto: Solicitud que realiza el Presidente Municipal EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUÍZ, por conducto del DR. ANTONIO DE JESÚS ROSAS VALENZUELA, Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, relativo a la transferencia de partidas presupuestales de la Dirección de Protección al Ambiente, en la cual pretende disminuir la clave presupuestal 15214E18001241330115102003 tiempo extraordinario del mes de Mayo-Diciembre por un monto de \$170,000.00 y crear la clave presupuestal **15214E18001241340115102003** compensación del mes de Mayo-Diciembre por un monto de \$170,000.00. Solicitando la dispensa del trámite para ser considerado asunto de urgente o de obvia resolución, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para elAyuntamiento de Tecate, Baja California. 4.8 Asunto: Presentación que realiza la C. Regidora SARAHI OSUNA ARCE relativo a la iniciativa de acuerdo para efectos de que el XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, inicie trabajos de implementación de acciones en materia de seguridad vial. Solicitando la dispensa del trámite para ser considerado asunto de urgente o de obvia resolución, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. - - -

Transitorio de la Leyde Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2023, para considerar el otorgamiento de estímulo fiscal del 50% al impuesto predial dirigido a Mujeres

5.- Presentación de Dictámenes u Opiniones de las Comisiones para su análisis, discusión y aprobación en su caso. 5.1 Asunto: Dictamen No 01/2022 de la Comisión Conjunta de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, y la Comisión de Hacienda y Administración Pública, que presenta la Regidora Coordinadora ZUREY CAZAREZ BOJÓRQUEZ, relativo a la autorización de baja de bienes muebles del inventario municipal, por caso de obsolescencia atendiendo lo establecido en la Norma Técnica No. 06 Baja de Bienes Muebles de Activo Fijo de la Administración Pública Municipal de Tecate, Baja California, propuesto por el C. Presidente Municipal EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ. 5.2 Asunto: Dictamen No 03/2022 de la Comisión Permanente de Hacienda y Administración Pública, que presenta la Regidora Coordinadora KAROLINA FRAIJO VELAZQUEZ, relativo a la Consolidación de Estados Financieros del Sector Paramunicipal de Ejercicio 2021; solicitud presentada por el Presidente Municipal EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ, por conducto del Tesorero Municipal, Dr. ANTONIO DE JESÚS ROSAS VALENZUELA. 5.3 Asunto: Dictamen No. 01/2023 de la Comisión de Desarrollo urbano y planeación, relativo a la autorización de un Monumento del Club Rotario de esta ciudad, propuesta por los Regidores DANIELA CABALLERO GARCIGLIA, SALVADOR HEREDIA CAMPOS, PEDRO DE JESUS TORRES SALAS, JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS Y LUIS BARROSO

Página 2 de 17 The state of the s



ZEDIRO LOHUES S

6.- Proyectos de Acuerdos o Iniciativas del Ayuntamiento para ser turnado a Comisión. 6.1 Asunto: Presentación que realiza por la Regidora RÓSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE en relación a la iniciativa que tiene por objeto modificar la fracción II del artículo 3, así como los artículos 24, 28, 29, 30, 31 y 32, del Reglamento Interior del Instituto de la Juventud parael Municipio de Tecate, Baja California. Para ser turnada a la Comisión de Juventud y Deporte. 6.2 Asunto: Presentación que realiza la C. Síndico Procurador MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ y por la Regidora SARAHI OSUNA ARCE relativo a la iniciativa de acuerdo que crea el programa "ADOPTA TU ESPACIO VERDE", para ser turnado a la Comisión Permanente de Bienestar. 6.3 Asunto: Presentación que realiza la C. Regidora ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE relativo a la iniciativa que tiene por objeto modificar y actualizar Reglamento de la Gaceta Municipal, para ser turnado a la Comisión Permanente de Gobernación y Legislación. 6.4 Asunto: Presentación que realiza la C. Regidora ROSALBA GABRIELA PEÑA relativo a la iniciativa que tiene por objeto modificar y actualizar el del Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE), para ser turnado a la Comisión Reglamento Interior Conjunta de Gobernacióny Legislación y Comisión de Juventud y Deporte. 6.5 Asunto: Presentación que realiza la C. Regidora SARAHI OSUNA ARCE relativo a iniciativa de acuerdo que Reforma los artículos 14, denominación del CAPÍTULO IV, 21, y adiciona el CAPÍTULO VII y articulo 22, todos del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, para ser turnado a la Comisión Conjunta de Gobernacióny Legislación y la Comisión de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y Diversidad de Genero. 6.6 Asunto: Presentación que realiza la C. Regidora DANIELA CABALLERO GARCIGLIA relativo a iniciativa de creación del Reglamento de Desarrollo Urbano, Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de Tecate, Baja California, para ser turnado a la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación. 6.7 Asunto: Presentación que realiza el Presidente Municipal EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUÍZ por conducto del LIC. MOISÉS ALDANA VÁZQUEZ, Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Tecate Baja California, relativo a la solicitud de aprobación de baja de bienes muebles por caso de obsolescencia solicitado por la Dirección de Bienestar, para ser turnado a la

7.- Clausura de la Sesión. -----

4.- En atención al Cuarto Punto del Orden del Día, referente a Proyectos de Acuerdos o Iniciativas de los Integrantes del Ayuntamiento, para su análisis, discusión y aprobación en su caso. 4.1 Asunto: Presentación que realiza La Diputada MARIA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ Presidenta de la Mesa Directiva de la H.XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, en relación al punto de acuerdo relativo a exhorto signado por el Congreso del Estado de Baja California para que realicen las modificaciones al Artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2023, para considerar el otorgamiento de estímulo iscal del 50% al impuesto predial dirigido a Mujeres Jefas de Familia y Personas Viudas. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ, instruye al Secretario del Ayuntamiento MTRO. MANUEL MAGDALENO CÁRDENAS RODRÍGUEZ, se someta a votación económica, la dispensa del trámite de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado asunto de urgente o de obvia resolución; por lo que, con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta se aprueba: La dispensa del trámite de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado de asunto de urgente o de obvia resolución. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa o quieren hacer el uso de la voz hasta por 3 minutos, de conformidad con el artículo 79 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. La Síndico Procurador MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ hace uso de la voz y comenta: Básicamente, antes de someterlo a votación, me gustaría que se nos aclare cómo quedaría contemplado este beneficio, para el caso de viudez, ya que en nuestra Ley de Ingresos en el artículo Séptimo de los Transitorios concede un 100% de descuento a favor, aquí no se están pretendiendo dar un estímulo fiscal del 50%, o sea ¿Las viudas obtendrían menos descuento? El Secretario del Ayuntamiento MTRO. MANUEL MAGDALENO CÁRDENAS RODRÍGUEZ, hace uso de la voz y comenta: En relación al estímulo fiscal, es un estímulo del 50% que va dirigida de manera equitativa a jefas de familia y personas viudas, es decir, no hay como una particularidad, es a viudas y a jefas. La Síndico Procurador MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ hace uso de la voz y comenta: Sí, a jefas de familia está bien, pero a las viudas nosotros ya les estamos dando el 100% de descuento, aqui está en el artículo Séptimo. El Regidor JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ, hace viso de la voz y comenta: Nada más para diferenciar el estímulo que votamos en la Ley de Ingresos, era para el tema de la condonación de recargos, no sé si es eso lo que le autorizamos a las viudas y aquí estarnos

Página 3 de 17

850-ceised A

Jungam Jungam



hablando del monto del predial total que debe la persona, creo que la propuesta de la Diputada en ese sentido, de la cuenta del predial que no tiene nada que ver con los recargos. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: En todo caso, esto es un desahogo del exhorto que nos hacen por parte del Congreso, lo que va ahorita a quedar como acuerdo, es que se tiene por desahogado el exhorto que remite el Congreso para que se remita a la Secretaría del Ayuntamiento y hagamos aquí las modificaciones pertinentes en el seno del Cabildo, por lo cual corresponderá a nosotros hacer las modificaciones, adecuarlas a la realidad de nuestra actual Ley de Ingresos. La Síndico Procurador MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ hace uso de la voz y comenta: Sí es lo único que le pido al Alcalde, porque la verdad no quisieras afectar a las viudas, mi voto a favor, pero sí hay que cuidar no afecta con esto a las viudas. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: En este momento no estamos haciendo una modificación a la Ley de Ingresos, estamos nada más dando por desahogado el exhorto y remitiendo esto a la Secretaría para que se trabaje con ello en el tema. La Regidora SARAHI OSUNA ARCE, hace uso de la voz y comenta: En el mismo sentido, ya que se vayan a hacer los ajustes y la adecuación a nuestra reglamentación, saber también cómo se va a determinar a las jefas de familia, ¿Cómo podemos saber que alguien sea o no jefa de familia? Que no quede tan ambiguo, sino tener nosotros parámetros para poder determinarlo. El Regidor LUIS BARROSO AZCUAGA hace uso de la voz y comenta: Solo para aportar a lo que se está discutiendo ahorita, por prelación como quiera la Ley de Ingresos está por sobre el Reglamento, aunque se hiciera una modificación, implícitamente se entiende que la Ley prevalece sobre de, en este caso es el 100%, si lo aplicamos desde ese criterio o perspectiva. No existiendo más comentarios al respecto El PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el presente punto y solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someterlo a votación económica; por lo que, emitiéndose orice votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente Acuerdo: El XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba: PRIMERO.-Se tiene por desahogado el exhorto signado por el Congreso del Estado de Baja California, para que realicen las modificaciones al Artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2023, para considerar el otorgamiento de Estímulo Fiscal del 50% al Impuesto Predial dirigido a Mujeres Jefas de Familia y Personas Viudas. SEGUNDO.- Notifíquese por medio de la Secretaria del XXIV Ayuntamiento al Honorable Congreso del Estado de Baja California de la XXIV Legislatura. TERCERO. - Notifíquese por medio de la Secretaría del XXIV Ayuntamiento a las dependencias correspondientes. CUARTO. - Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. QUINTO - Cúmplase. -------

4.2 Asunto: Presentación que realiza el Presidente Municipal EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUÍZ en relación al punto de acuerdo relativo a la iniciativa por la que se reforma el Artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2023. Solicitando la dispensa del trámite para ser considerado asunto de urgente o de obvia resolución, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamientode Tecate, Baja California. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ, instruye al Secretario del Ayuntamiento MTRO. MANUEL MAGDALENO CÁRDENAS RODRÍGUEZ, se someta a votación económica, la dispensa del trámite de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado asunto de urgente o de obvia resolución; por lo que, con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta se aprueba: La dispensa del trámite de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado de asunto de urgente o de obvia resolución. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa o quieren hacer el uso de la voz hasta por 3 minutos, de conformidad con el artículo 79 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: Voy a aprovechar mi espacio para cederle el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento y pueda darles una explicación técnica de esta reforma, no sin antes mencionar que esta es formalmente la iniciativa de reforma de lo que es denominado como el Predial Rosa, iniciativa de nuestro compañero y amigo Diputado Román Cota Muñoz, a la cual nosotros decidimos adherirnos para que este Cabildo pudiera acompañar y respaldar esa iniciativa, ojalá podamos contar con su apoyo, no sin antes poder conocer el trasfondo técnico que plantea la reforma. El Secretario del Ayuntamiento MTRO. MANUEL MAGDALENO CÁRDENAS RODRÍGUEZ, hace uso de la voz y comenta: Nada más puntualizar y específicamente las dudas, lo que se está modificando es el Artículo Séptimo de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, en ese sentido como bien mencionaba la Síndico, ya estaban contempladas las mujeres jefas de familia con 50% del impuesto, aquí lo que se hizo es una modificación para que también puedan acceder a este beneficio, para los recargos ya estaban contempladas, pero en este sentido el beneficio que estamos buscando es que tengan el 50% pero dentro del propio predial, incluso en la misma iniciativa se hizo una modificación al texto, se sustituye el termino de mujeres jefas de familia de escasos recursos, para integrarlas en un párrafo que queda de la siguiente forma: Además de las consideraciones del párrafo anterior, se deberá realizar un descuento al 50% a mujeres jefas de familia y viudas; es básicamente esa adhesión, para el tema específicamente del impuesto predial. La Regidora SARAHI OSUNA ARCE, hace uso de la voz y comenta: Nuevamente en el mismo sentido Secretario/si me gustaría conocer cuál va a ser el criterio para saber si una mujer es jefa de familia ¿ Cómo lo vamos a determinar? El Secretario del Ayuntamiento MTRO. MANUEL MAGDALEÑO CÁRDENAS RODRIGUEZ, hace uso de la voz y comenta: Creo que ahí sí sería importante acercarnos ya que

July 2009/ Land

Página 4 de 17

estemos haciendo efectiva esta reforma, ver los lineamientos en recaudación, podríamos ser más

120RO LORMES



sistema para el desarrollo integral de la familia del municipio.	
	TRANSITORIO
	Único La presente reforma entrará en vigor
	al día siguiente al de su publicación en el
	Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. – Notifíquese por medio de la Secretaría del XXIV Ayuntamiento al Honorable Congreso del Estado de Baja California. TERCERO. – Sométase a consideración, por medio de la Secretaría del XXIV Ayuntamiento al Honorable Congreso del Estado de la XXIV Legislatura. CUARTO. Notifíquese por medio de la Secretaría del XXIV Ayuntamiento a las dependencias correspondientes. QUINTO. – Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. SEXTO - Cúmplase.

4.3 Solicitud: Que realiza el Presidente Municipal EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUÍZ, por conducto del DR. ANTONIO DE JESÚS ROSAS VALENZUELA, Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, relativo al CUARTO TRIMESTRE, CUENTA PÚBLICA Y CIERRE PRESUPUESTAL del 1 de octubre al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2022 del H. XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California y de las siguientes paramunicipales que lo integran DIF, IMJUVET, IMACTE, INPLADEM, IMMUJER, IMDETE, INPRODEUR. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ, instruye al Secretario del Ayuntamiento MTRO. MANUEL MAGDALENO CÁRDENAS RODRÍGUEZ, se someta a votación económica, la dispensa del trámite de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado asunto de urgente o de obvia resolución; por lo que, con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta se aprueba: La dispensa del trámite de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado de asunto de urgente o de obvia resolución. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa o quieren hacer el uso de la voz hasta por 3 minutos, de conformidad con el artículo 79 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. La Regidora SARAHI OSUNA ARCE, hace uso de la voz y comenta: Mencionar a la ciudadanía que esto se estuvo desahogando en mesas de trabajo de manera previa, todo el dia de ayer se estuvo trabajando varias horas, en donde se nos presentó la cuenta pública, sería importante como lo comento el compañero Regidor Luis, que se incluyera en el acuerdo que se aprueba la remisión al Congreso del Estado por parte del Ayuntamiento. El Regidor JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS, hace uso de la voz y comenta: El día de ayer 26 de abril en una jornada amplia de análisis y discusión, de presentación de informes, y también de proyectos, estuvimos reunidos precisamente analizando el tema que nos ocupa, y quiero reconocer que por primera vez en esta administración lo estamos haciendo y estuvimos hablando de la importancia de conocer esta información previo a remitirla al Congreso del Estado, para ser analizada responsablemente, creo también que este Ayuntamiento ha tenido el cuidado de ciudadanizar esta información, lo digo porque formo parte de cuatro Juntas de Gobierno de estas paramunicipales, también se nos ha presentado los informes, los POAS, las cuentas públicas que es de lo que estamos platicando, a través de los Comités de INPLADEM lo vemos en las juntas de Gobierno como ya lo comente, además debo decir son abiertas, son públicas y están al alcance de los ciudadanos esta información que por supuesto le corresponde y le beneficia conocerla y reconozco el trabajo que han hecho los Directores, los Institutos, también la Secretaría de este Ayuntamiento con el ejercicio que hicimos el día de ayer, te reconozco Secretario y te felicito, al Tesorero también por el arduo trabajo que eso implica, observaciones claro que las hay, claro que siempre surgen y el día de ayer se hicieron las pertinentes y se comentaron las que se tenían que comentar y para eso son esos ejercicios, incluso este pleno para eso es, de mi parte quiero agradecer que estos ejercicios se hagan y también en el tema de las paramunicipales, solamente reconocer que lo han hecho de manera puntual, por lo menos en las cuatro que yo estoy en la Junta de Gobierno se nos presentaron y se nos analizaron más de veinte formatos incluyendo los que tienen que ver la Ley de Disciplina Fiscal, así que de mi parte reconocer el trabajo de este ejercicio que se estuvo haciendo. No existiendo más comentarios al respecto El PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el presente punto y solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: - - - - -

REGIDOR JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ	A favor
REGIDORA ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE	A favor
REGIDOR SALVADOR HEREDIA CAMPOS	A favor
REGIDORA SARAHI OSUNA ARCE	A favor
REGIDOR JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS	A favor
REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	
REGIDORA ZUREY CÁZAREZ BOJÓRQUEZ	A favor
REGIDORA KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ	A favor
REGIDOR PEDRO JESUS TORRES SALAS	A favor
REGIDOR LUIS BARROSO AZCUAGA	En contra
SÍNDICO PROCURADOR MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ	
PRESIDENTE MUNICIPAL EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ	

June 1

Página 6 de 17 3

ments of

2040 Tokiles S

R

Card

Mohr

3

específicos, pero recordemos que las leyes son generales, entonces, ya en su momento algún lineamiento o requisitos se harán acá en recaudación. No existiendo más comentarios al respecto El PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el presente punto y solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal:

REGIDOR JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ	A favor
REGIDORA ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE	A favor
REGIDOR SALVADOR HEREDIA CAMPOS	A favor
REGIDORA SARAHI OSUNA ARCE	A favor
REGIDOR JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS	A favor
REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	Falta Justificada
REGIDORA ZUREY CÁZAREZ BOJÓRQUEZ	A favor
REGIDORA KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ	A favor
REGIDOR PEDRO JESUS TORRES SALAS	A favor
REGIDOR LUIS BARROSO AZCUAGA	A favor
SÍNDICO PROCURADOR MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ	A favor

Antes de emitir su voto la Regidor SALVADOR HEREDIA CAMPOS hace uso de la voz y comenta: Nada más para felicitar al Presidente Municipal que hace propia la iniciativa, la verdad es que en el evento propio que se hizo para dar a conocer la iniciativa, me siento afortunado de haber estado ahí para escuchar que alguien se preocupa por este tema de mujeres viudas o jefas de familia, solamente es para exhortarte la felicitación Presidente. Mi voto es a favor.

Antes de emitir su voto la Regidora SARAHI OSUNA ARCE hace uso de la voz y comenta: Quiero reconocer el trabajo del Diputado Román Cota, de nuestro Alcalde Darío Benítez en esta iniciativa que ha venido trabajando juntos, y por supuesto que mi voto es a favor.

Antes de emitir su voto la Síndico Procurador MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ hace uso de la voz y comenta: Me gustaría hacer una petición Alcalde que ese 50% de descuento, se otorgue fijo a las jefas de familia y no de manera discrecional, es una petición que te hago y por supuesto que mi voto es a favor.

TEXTO VIGENTE

ARTÍCULO SÉPTIMO. - Los contribuyentes que cumplan con el pago del Impuesto Predial del ejercicio fiscal 2023 y que acrediten su condición de pensionado o jubilado a través de los documentos oficiales expedidos por Instituciones Públicas de Seguridad Social, tratándose de personas discapacitadas, deberán acreditarlo mediante certificado médico, expedido por cualquier Institución Pública de Salud con domicilio en el Estado. La viudez se acreditará con el acta de defunción del cónyuge, la indigencia con un estudio socioeconómico con vigencia anual que realice el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio, y la población senecta que se identifique con credencial del INAPAM, tendrán derecho a un descuento del cien por ciento únicamente en el predio en el cual se demuestre que habita y que específicamente sea de uso habitacional, en caso de contar con más de un predio a su nombre, éstos deberán estar al corriente en el impuesto predial para hacer válido el descuento.

Además de los descuentos previstos en el párrafo anterior, podrán obtener descuentos del 10% al 50% en el pago del impuesto predial personas indígenas y afrodescendientes, mujeres jefas de familias de escasos recursos y personas liberadas por amnistías, previo la aplicación de un estudio socioeconómico con vigencia anual que realice el

TEXTO PROPUESTO

ARTÍCULO SÉPTIMO. - (..)

Además de las consideraciones del párrafo anterior, se deberá realizar un descuento del 50% a mujeres jefas de familia.

Así también, podrán obtener descuentos del 10% al 50% en el pago del impuesto predial personas indígenas y afrodescendientes y personas liberadas por amnistías, previo la aplicación de un estudio socioeconómico con vigencia anual que realice el sistema para el desarrollo integral de la familia del municipio.

(June 1)

Página 5 de 17



EDIZO LOURES

Por lo que, con diez votos a favor, uno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. - Acuerdo: El XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría de votos aprueba.- PRIMERO. - Se aprueba por el XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, B.C.; lo relativo al CUARTO TRIMESTRE, CUENTA PÚBLICA Y CIERRE PRESUPUESTAL del 1 de octubre al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2022 del H. XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California y de las siguientes paramunicipales que lo integran DIF, IMJUVET, IMACTE, INPLADEM, IMMUJER, IMDETE, INPRODEUR. SEGUNDO. - Se ordena remitir al Honorable Congreso del Estado de Baja California el presente Acuerdo. TERCERO. - El presente Punto de Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación. CUARTO. - Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento notificar a las dependencias correspondientes. QUINTO. -Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. SEXTO. - Cúmplase.

4.4 Asunto: Solicitud que realiza el Presidente Municipal EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUÍZ, por conducto del DR. ANTONIO DE JESÚS ROSAS VALENZUELA, Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, relativo al PRIMER TRIMESTRE 2023 del 1 de enero al 31 de marzo del Ejercicio Fiscal 2023 del H. XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California y de las siguientes paramunicipales que lo integran DIF, IMJUVET, IMACTE, INPLADEM, IMMUJER, IMDETE, INPRODEUR. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ, instruye al Secretario del Ayuntamiento MTRO. MANUEL MAGDALENO CÁRDENAS RODRÍGUEZ, se someta a votación económica, la dispensa del trámite de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado asunto de urgente o de obvia resolución; por lo que, con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta se aprueba: La dispensa del trámite de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado de asunto de urgente o de obvia resolución. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa o quieren hacer el uso de la voz hasta por 3 minutos, de conformidad con el artículo 79 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. El Regidor JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ, hace uso de la voz y comenta: En el análisis del día de ayer, vimos que todos estos organismos dependen del presupuesto que autorizamos nosotros y la presentación de sus planes de trabajo, vimos que en el ejercicio de presupuesto ha estado cumpliendo la función que les encargo Usted como Presidente, muy por debajo del presupuesto, esto habla muy bien de la administración, cosa que hay que reconocer. No existiendo más comentarios al respecto El PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el presente punto y solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: - -

REGIDOR JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ.	A favor
REGIDORA ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE	A favor
REGIDOR SALVADOR HEREDIA CAMPOS	A favor
REGIDORA SARAHI OSUNA ARCE	A favor
REGIDOR JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS	A favor
REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	Falta Justificada
REGIDORA ZUREY CÁZAREZ BOJÓRQUEZ	A favor
REGIDORA KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ	A favor
REGIDOR PEDRO JESUS TORRES SALAS	A favor -/
REGIDOR LUIS BARROSO AZCUAGA	A favør
SÍNDICO PROCURADOR MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ	
PRESIDENTE MUNICIPAL EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ	A favor

Soil !

Página 7 de 17 Jan June

1 (S)



Antes de emitir su voto la Regidora SARAHI OSUNA ARCE hace uso de la voz y comenta: Nuevamente si quiero hacer la aclaración que en el resolutivo se incluya la remisión al Congreso del estado, mi voto es a favor. ------

Antes de emitir su voto el Regidor LUIS BARROSO AZCUAGA hace uso de la voz y comenta: De estas paramunicipales de hecho pertenezco a la Junta de Gobierno del DIF, estoy en dos Comités Sectoriales, solo en una paramunicipal es en la que no participo en Comités, sin embargo el día de ayer tuve la oportunidad de apreciar la información y valorarla, mi voto es a favor.------.....

Antes de emitir su voto la Síndico Procurador MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ hace uso de la voz y comenta: A favor del envió al Congreso del Estado y Publicación a la Secretaría General de

Por lo que, con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. -Acuerdo: El XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba: PRIMERO. - Se aprueba por el XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, B.C.; lo relativo al PRIMER TRIMESTRE 2023 del 1 de enero al 31 de marzo del Ejercicio Fiscal 2023 del H. XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California y de las siguientes paramunicipales que lo integran DIF, IMJUVET, IMACTE, INPLADEM, IMMUJER, IMDETE, INPRODEUR. SEGUNDO. - Se ordena remitir al Honorable Congreso del Estado de Baja California el presente Acuerdo. TERCERO.- El presente Punto de Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación. CUARTO.- Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento notificar a las dependencias correspondientes. QUINTO. -Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. SEXTO. - Cúmplase. - - - - - -

....... 4.5 Asunto: Solicitud que realiza el Presidente Municipal EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUÍZ, relativo al punto de acuerdo que renueva el contrato de asignación de bien inmueble con el Poder Judicial del Estado de Baja California, a fin de seguir utilizando como Centro de Convivencia Familiar Supervisada de esta jurisdicción. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ, instruye al Secretario del Ayuntamiento MTRO. MANUEL MAGDALENO CÁRDENAS RODRÍGUEZ, se someta a votación/económica, la dispensa del trámite de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado asunto de urgente o de obvia resolución; por lo que, con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta se aprueba: La dispensa del trámite de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado de asunto de urgente o de obvia resolución. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa o quieren hacer el uso de la voz hasta por 3 minutos, de conformidad con el artículo 79 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. No existiendo comentarios al respecto El PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el presente punto y solicita

REGIDOR JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ	A favor
REGIDORA ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE	A favor
REGIDOR SALVADOR HEREDIA CAMPOS	A favor
REGIDORA SARAHI OSUNA ARCE	A favor
REGIDOR JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS	A favor
REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	Falta Justificada
REGIDORA ZUREY CÁZAREZ BOJÓRQUEZ	A favor
REGIDORA KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ	A favor
REGIDOR PEDRO JESUS TORRES SALAS	A favor
REGIDOR LUIS BARROSO AZCUAGA	A favor
SÍNDICO PROCURADOR MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ	A favor

Por lo que, con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. -Acuerdo: El XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba: PRIMERO. - Se aprueba por el XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, B.C.; relativo al punto de acuerdo que renueva el contrato de asignación de bien inmueble con el Poder Judicial del Estado de Baja California, a fin de seguir utilizando como Centro de Convivencia Familiar Supervisada de esta jurisdicción. SEGUNDO. - se aprueba la Renovación del Convenio de Asignación de Bienes Muebles entre el H. XXIV Ayuntamiento Constitucional∕de Tecate y el Þoder Judicial del Estado de Baja California, a fin de que sea asignado el inmueble identificado como lote 061 de la manzana 033 en la colonia Lázaro Cárdenas de esta Municipalidad, con una superficie asignada de 962.480 M2 misma que cuenta con clave catastral LC033061, propiedad de este Gobierno Municipal con el objeto de ser utilizando como Centro de Convivencia Familiar Supervisada de esta jurisdicción. TERCERO.- Se autoriza al C. EDGAR DARIO BEN/TEZ RUIZ en su carácter de

Página 8 de 17

2000 Pulles

4.7 Asunto: Solicitud que realiza el Presidente Municipal EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUÍZ, por conducto del DR. ANTONIO DE JESÚS ROSAS VALENZUELA, Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, relativo a la transferencia de partidas presupuestales de la Dirección de Protección al Ambiente, en la cual pretende disminuir la clave presupuestal 15214E18001241330115102003 tiempo extraordinario del mes de Mayo-Diciembre por un monto de \$170,000.00 y crear la clave presupuestal 15214E18001241340115102003 compensación del mes de Mayo-Diciembre por un monto de \$170,000.00. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ, instruye al Secretario del Ayuntamiento MTRO. MANUEL MAGDALENO CÁRDENAS RODRÍGUEZ, se someta a votación económica, la dispensa del trámite de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado asunto de urgente o de obvia resolución; por lo que, con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta se aprueba: La dispensa del trámite de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado de asunto de urgente o de obvia resolución. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa o quieren hacer el uso de la voz hasta por 3 minutos, de conformidad con el artículo 79 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. El Regidor JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS, hace uso de la voz y comenta: Nada más mencionar que ya se hizo la aprobación también para la dependencia del Instituto de la Mujer, ahorita estamos recibiendo la propuesta de hacer la modificación en la Dirección del Medio Ambiente, lo cual me parece correcto mi voto va a ser a favor, pero quiero comentar un detalle, cuando hablamos de la suficiencia presupuestal y luego cuando hablamos de las necesidades de la dependencia, esta frase la quiero entender y la quiero traducir como una frase que emite el derecho del trabajador, se refiere al derecho del trabajador porque estamos hablando del salario de los compañeros y ayer se nos explicó ampliamente cuál era la necesidad, totalmente de acuerdo, ahí cerquita de la Dirección de Medio Ambiente está también la Dirección de Obras Públicas, hace tiempo nos comprometimos en revisar el tema de salarios de los trabajadores de limpia, lo comentamos también ampliamente, lo quiero dejarlo sobre esta mesa para solicitar por favor que sea revisado nuevamente, y ya que estamos en el tema del derecho del trabajador amablemente compañeros, compañeras, porque sé que nos lo van a observar pedirles por favor que hagamos el esfuerzo de cumplir con el tema de los servicios médicos para nuestros trabajadores de confianza. No existiendo más comentarios al respecto El PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el presente punto y solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

A favor
A favor
A favor
A favor
A favor
Falta Justificada
A favor
A favor
A favor
A favor

Por lo que, con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. -Acuerdo: El XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba: PRIMERO. - Se aprueba por el XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, B.C.; lo relativo a la transferencia de partidas presupuestales de la Dirección de Protección al Ambiente, en la cual pretende disminuir la clave presupuestal 15214E18001241330115102003 tiempo extraordinario del mes de mayo-diciembre por un monto de \$170,000.00 y crear la clave presupuestal 15214E18001241340115102003 compensación del mes de mayo-diciembre por un monto de

DISI	WINUIR		CREA	4R	
CLAVE PRESUPUESTAL	MES	MONTO	CLAVE PRESUPUESTAL	MES	MONTO
1521E18001241330115102003	Mayo- Diciembre	\$170,000.00	1521E18001241340115102003	Mayo- Diciembre	\$ 170,000.00
Tiempo Extraordinario			Compensacion		
	Total \$	170,000.00		Total \$	170,000.00

SEGUNDO. - Se ordena remitir al Honorable Congreso del Estado de Baja California el presente Acuerdo. TERCERO. - El presente Punto de Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación. CUARTO. - Se instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento notificar a las dependencias correspondientes. QUINTO. -Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. SEXTO, - Cúmplase/ -----

> Página 10 de 17

.....



2020 JORRES

4.6 Asunto: Solicitud que realiza el Presidente Municipal EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUÍZ, por conducto del DR. ANTONIO DE JESÚS ROSAS VALENZUELA, Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, relativo a la transferencia de partidas presupuestales de la Paramunicipal IMMUJER, en la cual pretende disminuir la clave presupuestal 13301 tiempo extraordinario del mes de marzo-diciembre por un monto de \$390,000.00 y aumentar la clave presupuestal 13401 compensación del mes de marzo- diciembre por un monto de \$390,000.00. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ, instruye al Secretario del Ayuntamiento MTRO. MANUEL MAGDALENO CÁRDENAS RODRÍGUEZ, se someta a votación económica, la dispensa del trámite de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado asunto de urgente o de obvia resolución; por lo que, con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta se aprueba: La dispensa del trámite de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado de asunto de urgente o de obvia resolución. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa o quieren hacer el uso de la voz hasta por 3 minutos, de conformidad con el artículo 79 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. No existiendo comentarios al respecto El PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el presente punto y solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

REGIDOR JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ	A favor
REGIDORA ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE	A favor
REGIDOR SALVADOR HEREDIA CAMPOS	A favor
REGIDORA SARAHI OSUNA ARCE	A favor
REGIDOR JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS	A favor
REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	Falta Justificada
REGIDORA ZUREY CÁZAREZ BOJÓRQUEZ	A favor
REGIDORA KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ	A favor
REGIDOR PEDRO JESUS TORRES SALAS	A favor
REGIDOR LUIS BARROSO AZCUAGA	A favor
SÍNDICO PROCURADOR MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ	A favor

DISMINUIR		AUME	NTAR		
CLAVE PRESUPUESTAL	MES	MONTO	CLAVE PRESUPUESTAL	MES	MONTO
13301 tiempo extraordinario	Marzo- Diciembre	\$390,000.00	13401 compensacion	Marzo- Diciembre	\$ 390,000.00
4					
<u> </u>	Total \$	390,000.00		Total \$	390,000.00

> Página 9 de 17

A

Amy M



4.8 Asunto: Presentación que realiza la C. Regidora SARAHI OSUNA ARCE relativo a la iniciativa de acuerdo para efectos de que el XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, inicie trabajos de implementación de acciones en materia de seguridad vial. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ, instruye al Secretario del Ayuntamiento MTRO. MANUEL MAGDALENO CÁRDENAS RODRÍGUEZ, se someta a votación económica, la dispensa del trámite de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado asunto de urgente o de obvia resolución; por lo que, con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta se aprueba: La dispensa del trámite de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado de asunto de urgente o de obvia resolución. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa o quieren hacer el uso de la voz hasta por 3 minutos, de conformidad con el artículo 79 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. La Regidora SARAHI OSUNA ARCE, hace uso de la voz y comenta: Compañero agradecerles primero que se haya votado de urgente y obvia resolución, toda vez que es un problema que nos ocupa en estos momentos, México se ubica en el séptimo lugar de muertes por percances viales, en Tecate para todos es sabidos los hechos tan lamentables que han venido sucediendo, no solamente en el último mes sino ya desde años atrás, en el tramo carretero que se ubica en el Paso de Águila en el kilómetro 139 al kilómetro 140, donde converge ahí lo que el parque industrial El Bajío, donde hay un gran número de empresas maquiladoras que diariamente van muchos trabajadores, por el lado sur están varias dependencias estatales aunado al tránsito que fluye de Tijuana a Tecate y viceversa, sabemos que es un peligro latente que está ahí en ese punto, es por eso que nosotros en días pasados acudimos al Centro de la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones y Transporte, a solicitar su intervención y su apoyo, estoy segura que el Alcalde Darío Benítez está haciendo lo propio, por lo cual considero que es importante que empecemos con los mecanismos de coordinación para que de acuerdo de las facultades de cada uno de los que intervengan se logre una seguridad vial en este municipio, poner en funcionamiento lo que es el semáforo que ahí está, también si es necesario reductores de velocidad o si es necesario una reingeniería o un rediseño de la vía pública, hacerlo, en ese sentido es que nosotros decidimos presentar este punto de acuerdo para subirlo aquí a Cabildo a su consideración y que se tome en cuenta esta solicitud. El Regidor JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ, hace uso de la voz y comenta: Quisiera pedirle que esta petición que hace la Regidora Sarahi, coincidentemente el grupo de residentes que viven detrás del poblado los Rosales en la pura curva hicieron la misma petición, a ver si era posible integrar un muro de contención, muy regularmente también más que en el Paso del Águila están chocando demasiados tráiler, regularmente con carga para riesgo de todos los vecinos que están debajo del puente que atraviesa de los Rosales a la colonia trasera, ojalá pudiéramos en este mismo exhorto integrar la petición al Gobierno Federal, que instruya ya sea a los concesionarios del corporativo carretero que sabemos que esta por vía privada que haga lo conducente para reducir la velocidad en esos tramos y hagan los muros de contención respectivos, demasiadas pérdidas materiales, ya se quemó un tráiler cargado de combustible y el ultimo que paso ahí muy favorecido para los residentes porque se volteó un tráiler cargado de botellas de vino, pero las pérdidas son totales, y para evitar pérdidas de vidas. El Regidor JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS, hace uso de la voz y comenta: Quiero reconocer la iniciativa de mi compañera Sarahi, quiero felicitarla por ello, creo que ya nos habíamos tardado en iniciar hacer algo, también quiero reconocer tu postura Alcalde porque te escuche hace unos días hablar con los medios de comunicación referente al tema y que bueno que lo dices claro respecto a esta situación y ha esta responsabilidad, algo está sucediendo, algo está pasando, los límites de velocidad se están excediendo de manera cotidiana, no sé si sea producto de los tramos largos que hay que manejar o sea producto de las horas excesivas de las jornadas de trabajo que los trabajadores tiene en las empresas, no se si no está regulado totalmente el tema de los límites de velocidad en esos tramos, pero de que está pasando algo y es negativo está pasando, quiero felicitar a Sarahi por esa iniciativa y quiero reconocer la postura que te escuche hace unos días Darío ante los medios de comunicación, entonces debemos de buscar y hacer esos esfuerzos para que nuestra gente viaje segura porque aun así si dejaran el carro en su casa y tuviera que utilizar el transporte de la empresa, también tendríamos que buscar que la empresa contara con las medidas de seguridad pertinentes en los camiones que lleva su personal, porque estas situaciones no han sucedido en fin de semana que pudiéramos decir la gente anda alcoholizada o vienen amanecidos, la mayoría de estos accidentes han sucedido a la hora de la entrada o la salida de los trabajos, entonces qué bueno que presentaste esta iniciativa Sarahi, mi voto va ser a favor y que bueno Alcalde que sé que lo vas a respaldar y por supuesto que lo que este de mi parte también lo voy hacer. No existiendo más comentarios al respecto El PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el presente punto y solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: - -

REGIDOR JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ	A favor
REGIDORA ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE	
REGIDOR SALVADOR HEREDIA CAMPOS	A favor
REGIDORA SARAHI OSUNA ARCE	
REGIDOR JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS,	
REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	Falta Justificada
REGIDORA ZUREY CÁZAREZ BOJÓRQUEZ	A favor
REGIDORA KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ	A favor
REGIDOR PEDRO JESUS TORRES SALAS	

Página **11** de **17** Andry &

TEDRO LOCKES

A STATE TO



REGIDOR LUIS BARROSO AZCUAGA	A favor
SÍNDICO PROCURADOR MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ	A favor

Antes de emitir su voto la Regidora KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ hace uso de la voz y comenta: Felicitar a la compañera Sarahi, también a ti Alcalde, me uno a lo que acabas de decir Regidor Tamez, creo que no podemos dejar de ser empáticos con estas situaciones, quisiera comentar que pudiéramos exhortar también a las autoridades para poner también reductores en el Valle de las Palmas, que ahí también pasan muchos accidentes en la carretera, creo que la tienda se llama Lucy y justo enfrente ha habido muchos accidentes. Mi voto es a favor.

Antes de emitir su voto el Regidor LUIS BARROSO AZCUAGA hace uso de la voz y comenta: Solamente agregar, esa es la gran importancia compañeros del termómetro que nosotros los representantes populares traemos precisamente y que se puedan debatir aquí en el Cabildo, como ya el Alcalde en el algún momento atendió algún asunto relacionado que ya se está viendo, por la cuestión que están las personas manejando en estado alcoholizado, como bien ya lo mencionó la Regidora ahorita, el asunto que sucede ahí frente al Bajío es sumamente de urgencia atenderlo, y mencione lo de termómetro iniciado que traemos todos los representantes populares porque nos damos cuenta entonces que es un asunto que hay que atender con urgencias ya lo dijo la Regidora Karolina, el Regidor Tamez, el Regidor Jorge Elías, tengo también un asunto al respecto de esto, pido, solicito también y creo que es de suma importancia atender el tema de las vialidades en cuanto a la distribución vial, hay un trayecto muy importante, ahí en boulevard Santa Anita, muy puntualmente en el acceso desde la carretera salida Ensenada, todo ese trayecto hasta lo que seconoce como la calle Primera, colonia Maclovio Herrera y demás, es un tránsito que convergén centros educativos, esta una primaria, dos secundarias, ahí bajan lo que viene aterrizando desde la carreta Ensenada, hay un proyecto abandonado, el de Camino Viejo, que por intereses particulares esta atorado y que creo que vendría a beneficiar en mucho, también las escuelas y los planteles educativos que están en la Salamandra, que están en el Mirador, cual es la importancia en altender este tema, en horas pico se converge ahí un número de vehículos impresionante, les invito a que vayan y pasen por ahí y lo chequen, hay que atender este tema, por la parada del camión que para empezar está ubicada en un lugar que no debe de ir, otra, por todas las calles que bajan de ahí y va a bajar si es que se concluye lo del Camino Viejo, ha habido un desarrollo económico impresionante, ya hay dos farmacias, dos oxxos, está un sin número de comercios entonces es importantes que se puedan atender también la zona urbana Presidente, me queda claro la relevancia del tema de los accidentes, pero también hay que atender a los transeúntes y sobre todo a los escolares ahí. Mi voto es a favor. -----

Antes de emitir su voto El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: Tecate lleva mucho tiempo en una situación de abandono por parte de las autoridades de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, no podemos seguir siendo un municipio de segunda o de tercera para esta autoridad federal, no es nada más el asunto del Paso de Águilas parece que no existimos para SCT, quien de aquí le conocemos la cara a la Delegada o el Delegado ya no se quien está al frente, en qué momento se ha parado en el municipio, en que momento ha venido a dar la cara por los temas de infraestructura que le competen a la ciudad, al municipio, hay machismos temas que le están urgiendo a la ciudad y que desgraciadamente están costando vidas humanas, el tema del Paso del Águila que si bien hay una solución de corto alcance, que es activar el semáforo, poner el reductor de velocidad, la solución en realidad es la construcción de un puente de un paso a desnivel, que no creo sinceramente que la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, no tenga vislumbrado la importancia que tiene la zona metropolitana de Tijuana-Tecate, como para invertiré \$54'000,000.00 pesos, a una zona critica para un cluster empresarialindustrial donde está el Bajío, donde están los Juzgados, donde está la principal Academia Policial de todo el Estado y donde hay muchísimo transito neurálgico en medio de la principal zona metropolitana de mayor crecimiento en toda la República, Tijuana por si solo es el municipio con más habitantes de todo el país y no nos están prestando la atención y a este tema le tenemos que sumar la falta de atención a la problemática vial que se está generando en la interconexión de Tijuana y Tecate, hay ese problema y aquí hago un exhorto a un tema que han puesto el dedo del renglón los empresarios que es el libramiento de Tecate, gran parte del problema de los accidentes que se generan en el Paso del Águila y en la salida de los Rosales, así como el causal de las malas calles del municipio es por la circulación de la carga pesada por estas vialidades, hace mucho tiempo que se viene exigiendo que el libramiento que se conoce como la carretera de cuota, se liberalice, a la SCT le cuenta \$260'000,000.00 pesos liberar ese tramo carretero como ya pasa en Rosarito, en Rosarito el tramo de liberación que interconecta con la cuota esta liberado, \$260'000,000.00 pesos para la autoridad federal es una migaja, es lo que se gasta en una hora de presupuesto de la Guardia Nacional o de cualquier otra dependencia como la SEDENA, pero aquí están costando vidas y quiero saber en qué momento la Delegada va a aparecerse y dar la cara porque ni para responder un oficio es buena o bueno porque ya no sé ni quien está al frente y obviamente le agradezco a la Regidora que haya presentado el exhorto, porque vamos apoyar a este y a todos los actores que se sumen en exigir que se empiecen a tomar cartas en el asunto. Mi voto es a favor.

Por lo que, con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se entre el siguiente. -

Página **12** de **17**

Por lo que, con once votos a favor, ni

B



180RO LOURESS

5.- En atención al Quinto Punto del Orden del Día, referente a Presentación de Dictámenes u Opiniones de las Comisiones para su análisis, discusión y aprobación en su caso. 5.1 Asunto: Dictamen No 01/2022 de la Comisión Conjunta de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, y la Comisión de Hacienda y Administración Pública, que presenta la Regidora Coordinadora ZUREY CAZAREZ BOJÓRQUEZ, relativo a la autorización de baja de bienes muebles del inventario municipal, por caso de obsolescencia atendiendo lo establecido en la Norma Técnica No. 06 Baja de Bienes Muebles de Activo Fijo de la Administración Pública Municipal de Tecate, Baja California, propuesto por el C. Presidente Municipal EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ cede el uso de la voz a la Regidora Zurey Cazarez Bojórquez, Coordinadora de la Comisión Conjunta de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, y la Comisión de Hacienda y Administración Pública para que exponga brevemente las consideraciones y puntos resolutivos del Dictamen a este pleno de Cabildo. La Regidora ZUREY CAZAREZ BOJÓRQUEZ, hace uso de la voz y comenta: Solamente procederé a leer los puntos de acuerdo; Primero: Que el sentido de la resolución de este Dictamen con todas las consideraciones tomadas en la sesión de la Comisión Conjunta, es el aprobar la solicitud que realizo el Presidente Municipal por conducto del Oficial Mayor, relativo a la Autorización de la Baja de Bienes Muebles del Inventario Municipal, por caso de obsolescencia atendiendo lo establecido en la Norma técnica No. 06 Baja de Bienes Muebles de Acto Fijo de la Administración Pública Municipal de Tecate, Baja California. Segundo: Se aprueba la Baja del inventario municipal de los 10 bienes muebles de activo fijo descritos en el expediente y los nexos de este documento. Notifíquese a la Oficiala Mayor para que proceda a actualizar el inventario Municipal, y para que lo haga del conocimiento de la dependencia solicitante; así como a la Tesorería Municipal, para que sean afectados los registros contables pertinentes. Tercero: Que el destino de los bienes dados de baja será la destrucción de los mismos, solicitando en la manera de lo posible sean depositados en centro de acopio para darle una disposición final responsable a esos bienes electrónicos. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ, instruye al Secretario del Ayuntamiento MTRO. MANUEL MAGDALENO CÁRDENAS RODRÍGUEZ, se someta a votación económica, la dispensa del trámite de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado asunto de urgente o de obvia resolución; por lo que, con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta se aprueba: La dispensa del trámite de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado de asunto de urgente o de obvia resolución. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa o quieren hacer el uso de la voz hasta por 3 minutos, de conformidad con el artículo 79 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. No existiendo comentarios al respecto El PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el presente punto y solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

REGIDOR JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ	A favor
REGIDORA ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE	A favor
REGIDOR SALVADOR HEREDIA CAMPOS	A favor
REGIDORA SARAHI OSUNA ARCE	A favor
REGIDOR JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS	A favor
REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	Falta Justificada
REGIDORA ZUREY CÁZAREZ BOJÓRQUEZ	A favor
REGIDORA KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ	A favor
REGIDOR PEDRO JESUS TORRES SALAS	A favor
REGIDOR LUIS BARROSO AZCUAGA	A favor
SÍNDICO PROCURADOR MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ	A favor

Antes de emitir su voto la Regidora SARAHI OSUNA ARCE hace uso de la voz y comenta: Reconozco el poner en orden la casa, ya era justo y necesario sacar de baja esos bienes muebles, mi voto es a favor. -----

Por lo que, con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. - Acuerdo: El XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba: PRIMERO. - Se tiene por aprobado por el XXIV Ayuntamiento de Tecate Baja California lo relativo al Dictamen No 01/2022 de la Comisión Conjunta de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, y la Comisión de Hacienda y Administración Pública, que presenta la Regidora Coordinadora ZUREY CAZAREZ BOJÓRQUEZ, relativo a la autorización de baja de bienes muebles del inventario municipal, por caso de obsolescencia atendido lo establecido en la Norma

Página **13** de **17** Man fundament

Air falls



Técnica No. 06 Baja de Bienes Muebles de Activo Fijo de la Administración Pública Municipal de Tecate, Baja California, propuesto por el C. Presidente Municipal EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ. SEGUNDO. - Se aprueba la baja del inventario Municipal de los 10 bienes muebles de activo fijo descrito en el expediente. Notifíquese a Oficialía Mayor para que proceda a actualizar el inventario Municipal, y para que lo haga del conocimiento de la dependencia solicitante; así como a la Tesorería Municipal, para que sean afectados los registros contables pertinentes. TERCERO. - Que el destino de los bienes dados de baja será la destrucción de los mismos, solicitando en la manera de lo posible sean depositados en centros de acopio para darle una disposición final responsable a esos bienes electrónicos, a fin de causar menos impacto al medio ambiente. CUARTO. - Cúmplase. - - - - - -

5.2 Asunto: Dictamen No 03/2022 de la Comisión Permanente de Hacienda y Administración Pública, que presenta la Regidora Coordinadora KAROLINA FRAIJO VELAZQUEZ, relativo a la Consolidación de Estados Financieros del Sector Paramunicipal de Ejercicio 2021; solicitud presentada por el Presidente Municipal EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ, por conducto del Tesorero Municipal, DR. ANTONIO DE JESÚS ROSAS VALENZUELA. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ cede el uso de la voz a la Regidora Coordinadora Karolina Fraijo Velázquez, Coordinadora de la Comisión Permanente de Hacienda y Administración Pública para que exponga brevemente las consideraciones y puntos resolutivos del Dictamen al Pleno del Cabildo. La Regidora KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ hace uso de la voz y comenta: Revisando los estados financieros de las paramunicipales, la verdad me da mucho gusto ver a los Directores que tienes Alcalde, porque las paramunicipales están haciendo autosustentables no le pegan tanto al Ayuntamiento y quiero felicitar a cada uno de ellos por estos ejercicios que están teniendo y los estados financieros que tienen, me voy a permitir leer los resolutivos, se somete a consideración a este Honorable Cabildo los siguientes resolutivos, Primero: Se aprueban los Estados Financieros Consolidados del Sector paramunicipal del Ejercicio 2021. Segundo: Túrnese el presente acuerdo, al H. Congreso del Estado para los efectos legales correspondientes. Tercero: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ, instruye al Secretario del Ayuntamiento MTRO. MANUEL MAGDALENO CÁRDENAS RODRÍGUEZ, se someta a votación económica, la dispensa del trámite de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado asunto de urgente o de obvia resolución; por lo que, con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta se aprueba: La dispensa del trámite de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado de asunto de urgente o de obvia resolución. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa o quieren hacer el uso de la voz hasta por 3 minutos, de conformidad con el artículo 79 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. No existiendo comentarios al respecto El PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el presente punto y solicita

REGIDOR JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ	A favor
REGIDORA ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE	A favor
REGIDOR SALVADOR HEREDIA CAMPOS	A favor
REGIDORA SARAHI OSUNA ARCE	A favor
REGIDOR JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS,	A favor
REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	Falta Justificada
REGIDORA ZUREY CÁZAREZ BOJÓRQUEZ	A favor
REGIDORA KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ	A favor
REGIDOR PEDRO JESUS TORRES SALAS	A favor
REGIDOR LUIS BARROSO AZCUAGA	A favor
SÍNDICO PROCURADOR MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ,	A favor

Por lo que, con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. -Acuerdo: El XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba: PRIMERO. - Se aprueba por el XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, B.C.; relativo al Dictamen No 03/2022 de la Comisión Permanente de Hacienda y Administración Pública, que presenta la Regidora Coordinadora KAROLINA FRAIJO VELAZQUEZ, relativo a la Consolidación de Estados Financieros del Sector Paramunicipal de Ejercicio 2021; solicitud presentada por el Presidente Municipal EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ, por conducto del Tesorero Municipal, DR. ANTONIO DE JESÚS ROSAS VALENZUELA. SEGUNDO. - Se instruye al Secretario del Ayuntamiento turnar el presente Acuerdo, al H. Congreso del Estado para los efectos legales correspondientes. TERCERO. - Se instruye al Secretario del Ayuntamiento Publicar el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. CUARTO / Cúmplase. - -

5.3 Asunto: Dictamen No. 01/2023 de la Comisión de Desarrollo urbano y planeación, relativo a la autorización de un Monumento del Club Rotario de esta ciudad, propuesta por los Regidores DANIELA CABALLERO GARCIGLIA, SALVADOR HEREDIA CAMPOS, PEDRO DE JESUS TORRES SALAS, JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS Y LUIS BARROSO AZÇUAGA.

> Página 14 de 17



ZDRO OPRES

Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ cede el uso de la voz al Regidor Luis Barroso Azcuaga, integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación para que exponga brevemente las consideraciones y puntos resolutivos del Dictamen al Pleno del Cabildo. El Regidor LUIS BARROSO AZCUAGA hace uso de la voz y comenta: A través de la Coordinadora de la Comisión, Licenciada, Daniela Caballero Garciglia, mencionar que es un proyecto de fortalecimiento de colaboración y participación con los organismos civiles, como muchos que hay aquí en nuestra ciudad y que estos organizamos civiles le aportan también en mucho a la comunidad Tecatense, entonces en este caso el Club Rotario a modo de fortalecer la identidad que tiene de colaboración con este municipio, solicitaron colocar un monumento de bienvenida, de identidad en el acceso que viene de la carretera Ensenada-Tecate, por mencionarlo así, frente al Conalep aproximadamente, en esa inmediación en el centro del camellón, es como muchos otros organismos civiles que colaboran y que quieren generar un acuerdo de participación con el municipio, de eso se trata, ellos ya lo habían presentado tienen con esto varias administraciones, años y francamente no se había concretado, ni siquiera había subido a Cabildo, ahorita se da la oportunidad y lo atendió ya la Comisión de Desarrollo Urbano, igual ya paso por una opinión técnica del INPLADEM y de Obras Públicas. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ, instruye al Secretario del Ayuntamiento MTRO. MANUEL MAGDALENO CÁRDENAS RODRÍGUEZ, se someta a votación económica, la dispensa del trámite de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado asunto de urgente o de obvia resolución; por lo que, con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta se aprueba: La dispensa del trámite de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado de asunto de urgente o de obvia resolución. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa o quieren hacer el uso de la voz hasta por 3 minutos, de conformidad con el artículo 79 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. No existiendo comentarios al respecto El PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el presente punto y solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

REGIDOR JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ	A favor
REGIDORA ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE	A favor
REGIDOR SALVADOR HEREDIA CAMPOS	A favor
REGIDORA SARAHI OSUNA ARCE	
REGIDOR JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS,	
REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	
REGIDORA ZUREY CÁZAREZ BOJÓRQUEZ	
REGIDORA KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ	
REGIDOR PEDRO JESUS TORRES SALAS	100 to
REGIDOR LUIS BARROSO AZCUAGA	
SÍNDICO PROCURADOR MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ	
PRESIDENTE MUNICIPAL EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ.	

Antes de emitir su voto el Regidor JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ, hace uso de la voz y comenta: Quiero reconocer al Club Rotario, pero más a esta autoridad que tuvo a bien escucharles, porque soy testigos que hubo un montón de administraciones que no hubo eco, ojalá que se pueda encontrar un excelente lugar para que ellos puedan crear este monumento que va ser muy emblemático en vista que el Club Rotario siempre ha apoyado en años a la comunidad en un sin fin de necesidades que ha tenido esta población. Mi voto es a favor.

Por lo que, con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. -Acuerdo: El XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba: PRIMERO. - Se aprueba por el XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, B.C.; relativo al Dictamen No. 01/2023 de la Comisión de Desarrollo urbano y planeación, relativo a la autorización de un Monumento del Club Rotario de esta ciudad, propuesta por los Regidores DANIELA CABALLERO GARCIGLIA, SALVADOR HEREDIA CAMPOS, PEDRO DE JESUS TORRES SALAS, JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS Y LUIS BARROSO AZCUAGA. SEGUNDO. - Se aprueba por la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Planeación la colocación de un Monumento del CLUB ROTARIO de esta ciudad en el camellón de la carretera Tecate-Ensenada (altura de la Preparatoria Profesional Técnica CONALEP) que compone por tres rectángulos desfasados 15 cm entre cada uno, con dimensiones de 0.60 x 0.30 metros que barca un espacio de 1.10 metros de largo por 0.90 metros de ancho, sobre el tercer rectángulo se extiende el logo del CLUB ROTARIO y tiene una altura de 3.10 metros, con fachada frontal se lee el mensaje de "BIENVENIDOS" así como un anuncio que señala el día y lugar de las sesiones. TERCERO.- Se nstruye a la Dirección de Administración Urbana, Obras y Servicios Públicos y demás autoridades competentes de este Gobierno Municipal brinde las facilidades para los tramites y requerimientos para la colocación del monumento descrito anteriormente. CUARTO.- La agrupación CLUB ROTARIO TECATE A.C. se hará responsables de los gastos que se generen derivados de la construcción del monumento, así como del mantenimiento del mismo, procurando en todo momento mantenerlo en óptimas condiciones y con las debidas medidas de seguridad pertinentes. QUINTO.-

Ant Market of the Control of the Con

Página **15** de **17** James Marie Marie

30 de la company de la company



El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y declara un breve ______ Siendo las trece horas con diecinueve minutos (13:19hrs) del día jueves 27 de abril de 2023, se reanuda la Sesión de Cabildo Número 29 de carácter Extraordinaria del XXIV Ayuntamiento 6.- En atención al Sexto Punto del Orden del Día, referente a Proyectos de Acuerdos o Iniciativas del Ayuntamiento para ser turnado a Comisión. 6.1 Asunto: Presentación que realiza por la Regidora ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE en relación a la iniciativa que tiene por objeto modificar la fracción II del artículo 3, así comolos artículos 24, 28, 29, 30, 31 y 32, del Reglamento Interior del Instituto de la Juventud para el Municipio de Tecate, Baja California. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ instruye al Secretario del Ayuntamiento MTRO. MANUEL MAGDALENO CÁRDENAS RODRÍGUEZ turnarlo a la Comisión de Juventud y Deporte. - - - - -...... 6.2 Asunto: Presentación que realiza la C. Síndico Procurador MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ y por la Regidora SARAHI OSUNA ARCE relativo a la iniciativa de acuerdo que crea el programa "ADOPTA TU ESPACIO VERDE". El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ instruye al Secretario del Ayuntamiento MTRO. MANUEL MAGDALENO CÁRDENAS RODRÍGUEZ 6.3 Asunto: Presentación que realiza la C. Regidora ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE relativo a la iniciativa que tiene por objeto modificar y actualizar Reglamento de la Gaceta Municipal, El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ instruye al Secretario del Ayuntamiento MTRO. MANUEL MAGDALENO CÁRDENAS RODRÍGUEZ turnarlo a la Comisión permanente de 6.4 Asunto: Presentación que realiza la C. Regidora ROSALBA GABRIELA PEÑA relativo a la iniciativa que tiene por objeto modificar y actualizar el reglamento interior del Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE). El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ instruye al Secretario del Ayuntamiento MTRO. MANUEL MAGDALENO CÁRDENAS RODRÍGUEZ turnarlo a la Comisión Conjunta de Gobernacióny Legislación y Comisión de Juventud y Deporte, la 6.5 Asunto: Presentación que realiza la C. Regidora SARAHI OSUNA ARCE relativo a iniciativa de acuerdo que Reforma los artículos 14, denominación del CAPÍTULO IV, 21, y adiciona el CAPÍTULO VII y articulo 22, todos del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ instruye al Secretario del Ayuntamiento MTRO. MANUEL MAGDALENO CÁRDENAS RODRÍGUEZ turnarlo a la Comisión Conjunta de Gobernacióny Legislación y la Comisión de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y Diversidad 6.6 Asunto: Presentación que realiza la C. Regidora DANIELA CABALLERO GARCIGLIA relativo a iniciativa de creación del Reglamento de Desarrollo Urbano, Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de Tecate, Baja California. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ instruye al Secretario del Ayuntamiento MTRO. MANUEL MAGDALENO CÁRDENAS RODRÍGUEZ turnarlo a la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación, la cual será Coordinada por la primera Comisión. ----------------6.7 Asunto: Presentación que realiza el Presidente Municipal EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUÍZ por conducto del LIC. MOISÉS ALDANA VÁZQUEZ, Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento deTecate, Baja California, relativo a la solicitud de aprobación de baja de bienes muebles por caso de obsolescencia solicitado por la Dirección de Bienestar. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ instruye al Secretario del Ayuntamiento MTRO. MANUEL MAGDALENO CÁRDENAS RODRÍGUEZ turnarlo a la Comisión de Hacienda y Administración Pública. - - - ------7.- En atención al Séptimo Punto del Orden del Día, siendo las trece horas con veintitrés minutos (13:23) el PRESIDENTE MUNICIPAL, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 29 de carácter Extraordinaria del XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. - - - -/- - -

Página 16 de 17



PRESIDENTE MUNICIPAL. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ.

SÍNDICO PROCURADOR. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ

REGIDOR.

JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ

NS

REGIDOR.

SALVADOR HEREDIA CAMPOS

REGIDOR: JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS

REGIDÓRA. ZUREY CÁZAREZ BOJÓRQUEZ

REGIDOR.
PEDRO JESUS TORRES SALAS

DIRO OPERE

REGIDORA. ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE.

> REGIDORA. SARAHI OSUNA ARCE

REGIDORA.
DANIELA CABALLERO GARCIGLIA

REGIDORA. KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ

REGIDOR. LUIS BARROSO AZCUAGA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. MTRO. MANUEL MAGDALENO CARDENAS RODRIGUEZ

